



Córdoba, 05 ABR 2019

VISTO:

El Expediente N° 64297/2018 caratulado "PALACIO DE ARATO MARIA DE LOS ANGELES ELEVA TRABAJO DE TESIS", por el cual la Abogada María de los Ángeles Palacio presenta el trabajo de tesis doctoral titulado "Nuevo régimen legal de la Trata de Personas con fines de explotación sexual. La inserción de Argentina en el contexto internacional".-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Resolución HCS 1127/2009).

Que el Prof. Dr. Edgardo García Chiple en su carácter de Director de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, propone como miembros del tribunal a los Profesores Doctores Aída Tarditti, Jorge Buompadre y Juan Carlos Palmero (art. 32 Res. HCS 1127/2009);

Que los Profesores Doctores propuestos reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo;

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por la Abogada María de los Ángeles Palacio titulada "Nuevo régimen legal de la Trata de Personas con fines de explotación sexual. La inserción de Argentina en el contexto internacional", a los Sres. Profesores Doctores Aída Tarditti, Jorge Buompadre y Juan Carlos Palmero.-

Art. 2º: Protocolizar, dar copia y pasar a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.-

Prof. Dr. Edgardo García Chiple
Vicedecano
A cargo del Posgrado
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:
MSP

64297

Dr. BUOMPADRE JORGE
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA